



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2019

Visto:

La nota **Entrada FCNyCS N° 4955/19** de la docente **Farm. López, Rosmari**, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para participar en el XIV ELAFOT "Encuentro Latinoamericano de Fotoquímica y Fotobiología", en la ciudad de **Viña del Mar - Chile**, en el período comprendido entre el **01 de noviembre de 2019 al 16 de noviembre de 2019**.

Que a tal efecto corresponde dar cobertura de ART.

Que cuenta con el aval del departamento de Química.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

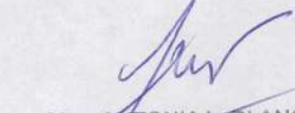
Art.1) Autorizar a trasladarse a la ciudad de **Viña del Mar- Chile** en el período comprendido entre el **01 de noviembre del 2019 al 16 de noviembre de 2019**, a la docente de esta Facultad, en la Sede **Comodoro Rivadavia, Farm. López, Rosmari (CUIL.27-25722477-0)**.

Art.2) Otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)-**CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – Artículo 49.** Licencias Extraordinarias **I.-Con Goce de Haberes.-e)** Licencias por Razones de Estudio.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS 1126/19


Dra. Bárbara Riquelme Ferrer
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.